

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**

Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045

www.iefundadoresm.edu.co

Email: institucioneducativafundadores@gmail.com

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 21**

Julio 21 de 2021

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETOEn desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **FUNDADORES** requiere celebrar contrato que tenga como objeto:**MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A TODO COSTO DOS SEDES: PLOMERIA, TECHOS, CERRAJERIA, PINTURAS, ARREGLOS MENORES. CORRESPONDENCIA PAA: ITEMS 25, 27 Y 28 SGP**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	CAMBIO DE TUBERIA PERFORADA POR OXIDO EN REJAS EXTERIOR
2	2	REPARACION DE MALLA METALICA EN ARCOS DE MICRO
3	1	PASAMANOS DE PATIO PRINCIPAL - LIJADA 100ML- PREPARACION DE LA SUPERFICIE POR PUNTOS OXIDADOS - PINTURA ANTICORROSIVA COLOR VINOTINTO
4	4	PINTURA CON SOPLETE DE PORTERIAS DE FUTBOLL
5	1	REPARACION CON SOLDADURA DE ARO DE BALONCESTO
6	4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLAS DE BALONCESTO
7	1	REPARACION CON TUBERIA PUERTA PRINCIPAL
8	1	ESTRUCTURA TECHO SEDE SOCORRO - TEJAR POLICARBONATO - ESTRUCTURA EN TUBERIA
9	1	DESMONTE DE TEJAS QUEBRADAS - INSTALACION CON TORNILLO PLANCHAS EN POLICARBONATO TECHO SEDE SOCORRO
10	16	SUMINISTRO DE PLANCHA EN POLICARBONATO - TEJA TERMOACUSTICA 2MM -
11	49	MALLA NYLON REVESTIDA DE POLIURETANO PROTECCION SOLAR / OJO 10CM / COLISEO 49M2 - GUAYA - TENSORES
12	5	INSTALACIÓN LAVAMANOS DE PEDAL PARA PUNTOS DE DESINFECCIÓN. INCLUYE CANCHADA, EMPALME A LA RED HIDRÁULICA Y SANITARIA EXISTENTE, RESANES, PINTURA Y ACABADOS FINALES – AGUA LIMPIA
13	5	ACOMETIDA HIDRÁULICA DE TUBERÍA DE PRESIÓN DE 1/2" PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA. INCLUYE CANCHADA Y PARCHEO EN CONCRETO / BRECHA POR PISO EN SEDE PRIMARIA Y TUBERÍA DE AGUA EXPUESTA EN SEDE
14	62	FORMACIÓN DE BRECHA X 62 MTS LINEALES A 35 CM ANCHO Y DEMOLICIÓN DE EXTREMOS EN TRAMOS SUPERIORES A 15 CENTÍMETROS, EN 2 TRAMOS (X 25 MTS APROX)
15	62	FORMALETA Y VACIADO DE 62 MTS LINEALES DE BRECHA CON PROFUNDIDAD DE 15 A 35 CM, EN 2 TRAMOS PARA ALINEAR A 15 CM.
16	62	VACIADO DE CANAL PARA DESAGÜE X 62 MTS LINEALES EN FORMA CIRCULAR DE 6" (15 CM) CON FONDO Y BORDES PULIDOS, CAÍDA DE 0 A 20 CM (ACABADO TOTAL DE 10 A 30 CM EN 2 TRAMOS).
17	24	REFORMA DE CANAL ANTIGUO CON CEMENTO Y ARENA DE PEGA PARA GRIETAS Y DESCUELQUES EN MAL FUNCIONAMIENTO X 24 MTS.
18	1	PEGA DE 10 BLOQUES PARA DESVIACIÓN DE AGUA (INCLUYE LIMPIEZA DE TIERRA Y PEQUEÑA BRECHA PARA LA MISMA DESVIACIÓN).
19	1	BANQUERO Y MORTERO 3M X 1.20M.
20	1	FORMACIÓN DE BRECHA X 4 MTS CON ANCHO DE 20CMS Y PROFUNDIDAD DE 10 A 30 CM Y VACIADO DE LA MISMA.
21	1	BOQUILLA DESAGÜE DE BRECHA CON EXTENSIÓN DE LA MISMA A 10 METROS Y SALIDA A CANAL DE PISO (CON REBANCO).
22	1	PEGA DE 12 BLOQUES EN BORDO DE LA CAÑUELA PARA EVITAR REBOSO.
23	150	PINTURA AULAS m2 DE PINTURA A BASE DE AGUA EN AULAS.
24	10	PINTURA EN CORAZA SOBRE MURO ESCENARIO X 10 M². 70.000
25	10	PINTURA EN CORAZA SOBRE CONTRAHUELLA ESCALAS ESCENARIO X 10. MEDIDAS 20CM X 1 METRO. TOTAL 10 METROS LINEALES.
26	100	TRAGALUZ EN PINTURA LADRILLO, INTERNO Y EXTERNO SIN REBITE
27	8	ML PINTURA DE LAGRIMALES EN TIPO CORAZA
28	6	M² PINTURA PARTE BAJA EN TIPO CORAZA
29	24	M² (MEDIALUNA) PISO EN PINTURA TRÁFICO
30	1	PINTUTRAFICO BASE
31	1	PINTURA TRAFICO
32	1	PINTURA TRAFICO
33	1	PINTURA 1GL
34	8	INSTALACIONES DISPENSADORES
35	12	MALLA AJUSTADA CON PLATINA DE ALUMINIO COORDINACION
36	1	SILLA MESA RESTAURANTE SEDE SOCORRO

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$17,869,493**DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.C.**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

23 del Julio 15 de 2021**FUNDADORES****3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el procedimiento establecido en el NUEVO REGLAMENTO TEMPORAL VIRTUAL EN EL ACUERDO NRO 49 y ACTA NRO 41 DEL 24 DE FEBRERO, aprobado por el Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**Se reciben las propuestas en forma VIRTUAL el horario de: 08:00 AM a 15:00 PM, en el CORREO : institucioneducativafundadores@gmail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo



- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- f. Hoja de vida de la función pública actualizada y bien diligenciada
- g. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados: Certificada y planilla pagada cuando aplique.
- h. Certificado de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica, no mayor a dos meses
- i. Certificado de antecedentes representante y empresa cuando aplique: Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Estos serán revisados por el Rector en la Evaluación de la Invitación Pública.
- J. Certificado de alturas no mayor a un año.

7. **PLAZO**

45 DIAS HÁBILES después de la selección de la oferta ganadora

8. **FORMA DE PAGO E IMPUESTOS**

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021. En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

9. **CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. **PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. **METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas en el CORREO VIRTUAL institucioneducativafundadores@gmail.com y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. **DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: institucioneducativafundadores@gmail.com, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. **CRONOGRAMA DEL PROCESO**



ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Julio 15 de 2021	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)		Julio 21 de 2021	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Julio 23 de 2021	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Julio 26 de 2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Julio 27 de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Julio 28 de 2021	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Julio 29 de 2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Julio 30 de 2021	Rectoría


LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
Rector

Hora de fijación: **08:00 a.m.** Julio 21 de 2021

Firma: 

Hora de desfijación: **04:40 p.m.** Julio 23 de 2021

Firma: 